

F. TEPJF

#DIRIGENCIADELPRI

# Valida TEPJ reelección de Alito Moreno

## RATIFICAN DIRECCIÓN DEL TRICOLOR MAYORÍA DE LOS MAGISTRADOS

POR MISAEL ZAVALA

MAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Con una votación dividida, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) validó ayer la reelección de Alejandro Moreno Cárdenas como presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), por lo que el también senador se queda como dirigente priista hasta 2028, con posibilidades de alargar su dirigencia hasta 2032.

En sesión ordinaria, la magistrada Janine Otálora presentó un proyecto en el que proponía la invalidez de la reelección de Moreno Cárdenas, con el argumento de que las modificaciones a los estatutos priistas, realizadas el 7 de julio, que permiten la reelección en la dirigencia nacional del partido se realizaron cuando aún no concluía el proceso electoral federal (26 de agosto), lo que contraviene el artículo 34 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Sin embargo, tres magistrados votaron en contra del proyecto de Janine Otálora, y propusieron que las modificaciones a los estatutos del PRI son válidas, por lo que la reelección de Alito quedó firme.

Y es que el magistrado Felipe Fuentes Barrera afirmó que las modificaciones a los estatutos del PRI sí se realizaron durante el proceso electoral, pero cuando ya habían con-

cluido las votaciones, además de que hay precedentes en los que se permitió a otros partidos, como Morena y PT, que reformaran sus estatutos durante los procesos electorales.

Aseguró que las modificaciones son válidas y no contravienen el artículo 34 de la LEGIPE, aunado a que la militancia priista tiene el derecho a tener una dirigencia firme y con normativas renovadas para las elecciones de 2025.

“Esas modificaciones son constitucionales, en tanto que la norma se dirige a fortalecer la dirigencia del partido por medio de la elección consecutiva”, sostuvo.

Al respecto, la presidenta del Tribunal Electoral, Mónica Soto, sostuvo que las modificaciones a los estatutos priistas se dieron en un caso de excepción, por los que a partir de una interpretación garantista para defender los derechos de la militancia del tricolor. #

VAN EN COJUNTO

1 También se alzó la reelección de Viggiano.

2 Es la secretaria general del tricolor.

4

AÑOS MÁS ESTARÁ MORENO EN LA DIRIGENCIA.

34

EL ARTÍCULO DE LA LEY ELECTORAL QUE IMPUGNARON.

LA NORMA SE DIRIGE A FORTALECER LA DIRIGENCIA DEL PARTIDO POR MEDIO DE LA ELECCIÓN CON SECUTIVA.

FELIPE  
FUENTES  
MAGISTRADO



FOTOS: ESPECIAL



**LEY.** Los magistrados dejaron en firme la dirigencia de Alejandro Moreno por 4 años más.



### Xóchitl sí calumnió a Morena al llamarlo “narcopartido”, resuelve el Tribunal Electoral

El TEPJF resolvió que la excandidata presidencial de oposición, Xóchitl Gálvez, calumnió a Morena al llamarlo “narcopartido” en el segundo debate presidencial. El 25 de septiembre, el tribunal determinó que Gálvez también calumnió a la hoy Presidenta al llamarla “narcocandidata”.

